



# Código de Ética y Conducta

Responsabilidad Social Empresarial



# Mensaje de la Dirección

Cada vez es más evidente que el mundo se convierte día a día en una comunidad global, en la que bienes y servicios fluyen de un país a otro de manera rápida e integrada. En CICE hemos encontrado en esta dinámica, una oportunidad para contribuir al desarrollo nacional. Al mismo tiempo, somos conscientes de que la capacidad técnica es insuficiente cuando se carece de un equilibrio entre el beneficio económico y el progreso de quienes participan en la obtención del mismo. Por esta razón, cuando declaramos ser la opción más eficiente en soluciones integrales de logística en México, lo sustentamos con sistemas de calidad, tecnología, adaptabilidad y sobre todo con responsabilidad.

Queremos hacer tangible este compromiso en la manera en que nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés, empezando en casa con nuestros colaboradores, nuestros clientes, proveedores, inversionistas y las comunidades en las que operamos. Hemos diseñado este Código de Ética y Conducta que nos guiará con claridad, rumbo y perspectiva en los próximos años para garantizar la transparencia en lo que hacemos. Estamos convencidos de que una cultura basada en estos principios fortalece nuestras virtudes y competencias, incrementando de manera sostenida el valor de la compañía.

Hoy asumimos personalmente los principios aquí plasmados y te invitamos a que seas parte de este esfuerzo para lograr hacer la diferencia, en una sociedad que hoy exige mayor equidad y generación de oportunidades.

Atentamente:

César Zamora  
Director General

Leoncio Pérez  
Director General

# Nuestra Razón de ser

## Misión:

Colaborar con soluciones integrales de logística de forma responsable al desarrollo nacional.

- Con enfoque en la persona
- Con seguridad
- Con Innovación
- Con infraestructura de clase mundial
- Con respeto al medio ambiente



# Nuestro Rumbo

## **Visión:**

Ser la opción más eficiente de soluciones integrales de logística por calidad, adaptabilidad, responsabilidad social empresarial y tecnología.



Nuestra Responsabilidad Social Empresarial:

1. **Garantizar la satisfacción del cliente**
2. **Vivir nuestros principios y valores**
3. **Generar empleo con calidad de vida**
4. **Cuidar y preservar el medio ambiente**
5. **Contribuir al desarrollo de la comunidad**





# Principios de Responsabilidad Social Empresarial es la siguiente:

1. **Respetamos las normas (reglas) y buscamos ir más allá de la letra de la ley** hacia un espíritu de transparencia, confianza y rendición de cuentas.
2. **Respetamos la dignidad humana** con justicia y equidad en todas nuestras acciones.
3. **Brindamos condiciones laborales favorables para la calidad de vida** que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano.
4. **Respetamos el medio ambiente** en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.
5. **Combatimos prácticas de corrupción** Interna y externamente incluidas la extorsión y el soborno con una política de cero tolerancia.
6. **Contribuimos al desarrollo social** como parte de nuestra estrategia para aumentar el capital social y que contribuya de forma significativa al bien común.
7. **Buscamos la competitividad sin causar daños**, apoyamos al comercio multilateral, la competencia justa, y ser responsable y ético en la publicidad, la calidad de productos y/o servicios, la distribución y la promoción.
8. **Establecemos por escrito el compromiso de la organización con sus grupos de interés**, damos seguimiento, diálogo y buscamos iniciativas y/o estrategias competitivas de beneficio mutuo y verificamos su cumplimiento.
9. **Implantamos procesos y sistemas de gestión de RSC** que contribuya a la adopción de los principios aplicados en los ámbitos y grupos de interés.
10. **Nos desempeñamos con base en los valores corporativos**, promovemos y vigilamos su cumplimiento permanentemente; los hemos incluido en este código de ética y/o Conducta y los hacemos públicos.

\*Se adoptan los principios de MORSI: Modelo de responsabilidad social integral, ya que estos integran todos los principios nacionales e internacionales de la RSE

## Valores

## Definición

1	Responsabilidad	Cumplimos con los compromisos y expectativas en tiempo y forma, prevemos y asumimos las consecuencias de nuestras decisiones, rendimos cuentas y actuamos conforme a los procesos establecidos para alcanzar los objetivos comunes.
2	Honestidad	Actúo de manera correcta para cumplir con mi empresa, mis compañeros y mi familia; somos transparentes, hablamos con la verdad y decimos las cosas de forma clara y a tiempo.
3	Compromiso	Nos preparamos de forma integral, damos lo mejor de nosotros mismos, ponemos todo nuestro entusiasmo para alcanzar los objetivos por encima de lo que se espera.
4	Servicio	Somos proactivos e innovadores, entregamos un servicio de calidad con eficiencia, nos adaptamos a las necesidades de nuestros clientes para cumplir con sus requerimientos.
5	Trabajo en Equipo	Nos apoyamos entre todos, nos integramos coordinadamente sobre el mismo objetivo, compartimos información, nos preocupamos por el éxito de todo el grupo.
6	Respeto	Tratamos a los demás como nos gustaría ser tratados; sabemos escuchar, aceptamos las diferencias, brindamos de forma equitativa un trato digno con calidez humana.



## Compromisos con Grupos de Interés:

### I.- Con nuestros **Cientes nos comprometemos a:**

1. Brindar un trato equitativo y profesional.
2. Proporcionar nuestros productos y/o servicios con calidad y flexibilidad para llevarlos a cabo de acuerdo a las necesidades y especificaciones de cada cliente.
3. Hacer todo lo posible para que el bienestar y la seguridad de nuestros clientes, empleados y comunidad, así como el medio ambiente sean conservados por medio de nuestros procesos de negocio.
4. Ser transparentes en cuanto a la disponibilidad y oportunidad de nuestros productos y/o servicios, así como los términos de venta.
5. Comprometer nuestras capacidades sólo con aquello con lo que podamos cumplir cabalmente.

### II.- Con nuestros **Proveedores nos comprometemos a:**

1. Establecer un proceso de selección de proveedores equitativa e imparcial, basada en criterios de calidad, rentabilidad, responsabilidad social empresarial y servicio.
2. Forjar una estabilidad permanente en nuestra relación empresa/proveedor, a cambio de calidad, profesionalismo, competencia y seriedad.
3. Pagar con puntualidad y conforme a las condiciones acordadas.
4. Compartir información con los proveedores, integrándolos en nuestros procesos de planificación.
5. Buscar, seleccionar, contribuir, estimular y/o apoyar proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, el medio ambiente y que sean afines a nuestra filosofía empresarial. En especial a los proveedores de la región en donde tenemos presencia.







## ...Compromisos con Grupos de Interés:

### V.- Con nuestra **Comunidad nos comprometemos a:**

1. Contribuir en la medida de lo posible a mejorar las condiciones de desarrollo de la comunidad en donde tenemos presencia.
2. Respetar el entorno y minimizar el impacto ambiental por nuestra operación.
3. Apoyar y respetar las costumbres, tradiciones y requerimientos de bienestar de las culturas locales.
4. Participar con la comunidad en la medida de lo posible por medio de inversión social y/o donaciones caritativas, eventos culturales y de educación.
5. Promover y fomentar la participación de los empleados en los asuntos cívicos de la comunidad junto con la empresa (Voluntariado).

### VI.- Con nuestras **Asociaciones nos comprometemos a:**

1. Buscar vincularnos con cámaras y/o asociaciones donde podamos contribuir y participar en mejorar el desarrollo de la industria y de la comunidad.
2. Vincularnos con Instituciones educativas para fomentar y motivar el conocimiento del puerto, de la logística y los temas relacionados, así como estructurar estrategias para que las nuevas generaciones puedan realizar sus prácticas universitarias.
3. Apoyar a las instituciones de la región con tecnología o recursos que permita que estas organizaciones puedan contribuir con la comunidad de manera más eficiente.





## I.- Evitar conflicto de Interés

Un conflicto de interés se da cuando una persona que forma parte de la organización, busca beneficios personales a costa de la organización o si algún miembro de su familia o de sus grupos de relación recibe beneficios indebidos de la empresa. El conflicto de interés sobreviene una contraposición entre el interés propio y el institucional; esto se puede evitar si:

1. El conflicto de interés se podrá romper cuando se notifique el vínculo existente con algún familiar o grupo de interés que participe en alguna relación comercial con la empresa y se asegure que compita bajo las mismas reglas que todos.
2. Se debe transparentar (informar) con anticipación al mando superior cuando pueda haber un conflicto de interés y reportarlo por escrito, para que se tomen las acciones pertinentes.
3. En el caso de familiares trabajando dentro de la empresa será necesario evitar la misma línea de autoridad y se deberá verificar que trabajen en diferentes áreas de la empresa.
4. Se deberá solicitar la aprobación del Consejo de Administración, a través del comité de Auditoría cuando los consejeros, directivos, empleados y otras personas relacionadas tengan intereses financieros en empresas que pretendan comprar, vender o proporcionar servicios a CICE. Se debe buscar que dichas operaciones sean competitivas en cuanto a la relación técnica, precios y términos de mercado.
5. Los consejeros, directivos y empleados no debemos participar ni influir en los procesos de decisión relativos a contrataciones de negocios o compañías que sean propiedad de familiares de primero, segundo y tercer grado sanguíneo o político.

**II.- Evitar aceptar regalos u otras atenciones**

Los regalos u otras cortesías pueden influir en nuestra objetividad para tomar decisiones, esto puede traer riesgos y/o impactos de reputación, seguridad o en aspectos de rentabilidad por lo tanto:

1. Se deben rechazar regalos u otras cortesías de cualquier tipo que puedan comprometer o aparenten comprometer la objetividad de sus decisiones en actuales o futuras negociaciones.
2. Se podrán aceptar los artículos promocionales y las atenciones u otras cortesías que sean legales, se apeguen a las prácticas comerciales usuales y que estén autorizadas por el jefe inmediato.
3. En casos en los que no sea pertinente el rechazar una cortesía, se recibirá este con la autorización de la dirección y se deberá rifar con el personal administrativo sin que ellos estén enterados de quién fue la organización que otorgó el obsequio.
4. Para evitar el tener que rechazar obsequios y atenciones se deberá hacer del conocimiento de nuestra cadena de valor este código de ética y conducta.

**III.- Cuidar el medio ambiente**

Nuestra actividad como la gran mayoría de las industrias debe tener identificados sus impactos ambientales para minimizarlos y estar en armonía con el medio ambiente y la comunidad en donde se tiene actividad comercial, por lo tanto:

1. Se deberá contar con una política y sistema de gestión del cuidado y prevención del medio ambiente en donde se tengan identificados los impactos ambientales significativos, su control y disminución en todas nuestras operaciones sin excepción.
2. Debemos dar cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales.
3. Se deberá utilizar eficientemente las fuentes de energía, agua y combustibles.
4. Se deberán tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes ambientales.

**IV.- Hacer buen uso de la información confidencial**

Se entiende por información confidencial la que no ha sido publicada de manera oficial y la que la organización considera como tal por su sensibilidad o por su factor estratégico, hacer un buen uso de la información es una ventaja competitiva, por lo tanto:

1. El uso de la información confidencial debe darse en forma responsable, segura, objetiva y apegada a derecho.
2. Debemos contar con el Aviso de Privacidad y su debido procedimiento; la obtención y tratamiento de los datos personales deberá ser con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables al lugar en donde operamos.
3. Los consejeros, directivos y empleados que realizamos actividades como catedráticos, expositores o alumnos, solo utilizaremos para el desempeño de nuestras actividades la información pública de CICE.

**V.- Proteger los activos de la empresa**

Entendemos por activos de la empresa no sólo la tierra, edificaciones o mobiliario, sino también la información, aparatos, equipo, procesos, sistemas, tecnología, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos y/o servicios, entre otros, por lo que:

1. Se debe salvaguardar los activos que se encuentren bajo su control y utilizarlos para el desempeño de sus funciones y en beneficio de la empresa.
2. Se debe evitar que los activos sean utilizados con propósitos diferentes para lo que fueron asignados o para uso personal fuera del trabajo sin previa autorización.
3. Se debe buscar invertir en tecnologías nuevas con el menor impacto ambiental y que contribuyan a la rentabilidad del negocio.

**VI.- Combate a la Corrupción  
y soborno**

La corrupción se entiende como la forma de obtener una ventaja ilegítima, es la acción y efecto de corromper, esto puede ser a través del soborno, regalos y atenciones, abuso de poder, tráfico de influencias o del abuso de funciones, por lo que:

1. Está prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar, perdonar, ni exigir sobornos; con el fin de obtener contratos comerciales u otros servicios. Tampoco debe nadie beneficiarse de ellos.
2. No se deben realizar obsequios onerosos a funcionarios y/o empleados del gobierno que puedan generar algún beneficio fuera de la transparencia y de la competencia justa, sin justificación, lo que podría provocar un impacto en la imagen de la empresa.
3. Se debe denunciar cualquier acto de corrupción que sea observado dentro de la organización o con grupos de interés como proveedores o clientes que puedan generar una afectación a la empresa.

**VII.- Cumplimiento de la ley,  
normas y estándares**

El cumplimiento de la ley es nuestra obligación y debemos cumplirla, este es el primer paso de la responsabilidad social empresarial, las leyes son extensas, ya que prácticamente se tienen regulaciones para cada una de las áreas de negocio, por lo tanto:

1. Debemos contar con un proceso que nos permita dar seguimiento al cumplimiento legal de la organización, sobre todo en las regulaciones que mayor riesgo e impacto se identifique.
2. Debemos cumplir las leyes y regulaciones a de las que somos sujetos.
3. Debemos atender con prontitud los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia y cortesía.
4. Debemos evitar tener multas, y demandas por incumplimiento legal.

**VIII.- Seguridad y salud**

La seguridad y salud es una obligación de la empresa descrita por las leyes Mexicanas. Esta en función de nuestro tipo de industria y de trabajo. Cuando deseamos ir más allá de la ley podemos orientarnos a través de la Organización Internacional del Trabajo o buscar mejores prácticas que podamos adoptar, por lo que:

1. Debemos proteger a los colaboradores contra accidentes y enfermedades laborales.
2. Debemos promover la cultura de seguridad y salud al brindar capacitación permanente en esta materia para generar conciencia entre el personal.
3. Debemos hacernos responsables de nuestros actos y decisiones individuales para que de ningún modo reduzcan las condiciones de seguridad en nuestras operaciones, ni pongamos en riesgo nuestra salud o del personal interno, externo y/o de la comunidad en general.
4. Debemos buscar observar y analizar las buenas prácticas de la industria nacional e internacional para evaluar las que se puedan implantar en la organización.

**Este código de ética y conducta está dirigido:** Desde los miembros del consejo de administración e incluye a todos y cada uno de las personas que trabajan en y para CICE, así como sus grupos de interés.

Es responsabilidad de todos los que formamos parte de CICE observar y hacer observar todas las conductas descritas en éste código.

El Código promueve los **compromisos que se han asumido** como organización con sus grupos de interés y los estándares para generar una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad del Grupo.

**Este documento nos debe servir de guía para tomar decisiones basados en principios y valores.**

Necesitamos que todos nos sumemos a este esfuerzo para reflejar unidad e institucionalidad que seguro se convertirá en beneficio para todos.

Te invitamos a leer, comprender y poner en práctica este código de conducta.

# Reporte

## del Código de Ética y Conducta

En caso de encontrarse en alguna situación que esté en contra de este código de ética y conducta usted podrá reportarlo.

### Qué es importante reportar:

1. Todo lo que vaya en contra del Código de Ética y Conducta.
2. Sugerencias que contribuyan a mejorar la implantación del Código de Ética y Conducta.

*Las denuncias se tratan de manera 100% confidencial para garantizar y proteger al denunciante.*

(Ver procedimiento de Denuncias).

### Ejemplos de que reportar:

- Casos graves de negligencia.
- Robos, fraudes o conductas deshonestas y actividades ilícitas.
- Faltas de respeto. Como son acoso sexual.
- Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo a la persona.

**Para cualquier retroalimentación, aportación de mejora o denuncia con respecto de este código; verlo con su jefe inmediato o enviar un correo a:**

[CICE@tipsanonimos.com](mailto:CICE@tipsanonimos.com)

[www.tipsanonimos.com/CICE](http://www.tipsanonimos.com/CICE)

**Tel: 01800 910 0003**

cice